



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dos de septiembre de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: BETTY YADIRA GARCÍA JIMÉNEZ
Demandados: COLPENSIONES
AFP SKANDIA S.A.
AFP PORVENIR S.A.
Llamado en garantía: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00069-00

Debido a problemas de conectividad del Despacho se hace necesario aplazar las audiencias programadas para el día 1 del presente mes y año en el proceso ordinario laboral de la referencia.

Y como nueva fecha con el fin de realizar las audiencias antes mencionadas, es decir las establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (TODA), se señala el día 23 de noviembre DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

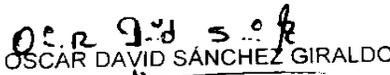
NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.

Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 120 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 6 de septiembre/2022 a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario